

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Lo Prado a 30 de 05 del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de ABRIL del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Desarrollo Social REO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

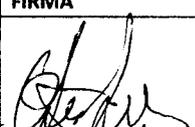
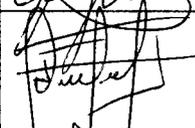
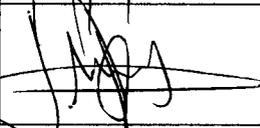
Lo Prado, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 16 de Junio del año 2022
- **Horario** : inicio 10:00 término 18:00
- **Lugar y dirección** : San Gerónimo 984

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria Centro de Desarrollo Social REO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Cristián Tapia</u>	<u>15.450.693-3</u>	
2	<u>Javier Jara</u>	<u>12.209.222-4</u>	
3	<u>Yasna Urbina Rosales</u>	<u>10.928.215-4</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

